RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 003-2023-MDU/A

Uchiza, 03 de enero de 2023

VISTO:
El memorándum Nº 001-2023-MDU/A, de fecha 03 de enero de 2023, del despacho de Alcaldía, propone encargar la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:
De conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias; así como, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

El artículo 6° de la Ley N° 27972, señala que "la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo el artículo 8° del mismo texto legal indica que, "la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la Municipalidad";

Corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto; por lo que implica que cada entidad del Gobierno Local debe efectuar la organización de sus sistemas administrativos acorde a las políticas de Gestión Municipal; por tanto, resulta procedente designar y/o cesar a los funcionarios responsables de las diferentes áreas de esta institución Edil;

La Municipalidad Distrital de Uchiza, tiene la necesidad de tomar acciones de contratar y/o designar el personal necesario con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios;

Mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 009 – 2019 – MDU / A y ORDENANZA MUNICIPAL N° 010 – 2019 – MDU / A, de fecha 28 de junio de 2019, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Organización y Funciones – MOF, donde especifica las funciones de las diversas Gerencias, Subgerencias y Unidades y, por la necesidad ineludible de cubrir las plazas orgánicas vacantes en el CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP, y por convenir a la Institución, se ha visto por conveniente celebrar contrato de Servicios Personales para cubrir las plazas libres en el CAP y presupuestadas en el PIA;

Estando al Memorándum Nª 001-2023-MDU/A, de fecha 03 de enero de 2023, del despacho de Alcaldía, propone encargar la Gerencia Municipal al Tec. Comp. Victor Raul Rivera Aguirre a partir de la fecha;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nª 27972;
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO*: ENCARGAR**, *a partir del 03 de enero de 2023, Tec. Comp.* ***Víctor Raúl Rivera Aguirre*, el cargo de* ***GERENTE MUNICIPAL*** *de la Municipalidad Distrital de Uchiza, en adición a sus funciones que viene realizando, bajo el Régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, de conformidad con las funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones (MOF).*

***ARTÍCULO SEGUNDO*: NOTIFICAR** *la presente Resolución al interesado y demás órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Uchiza.*

***ARTÍCULO TERCERO*.- DISPONER** *a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.muniuchiza.gob.pe).*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

Med. Vet. José Luis Escalante Mosquera
ALCALDE